1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 07	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.087 - 2024	
Nombre del contratista: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT:830.514.823-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Zamandha Aurora Gelvez Garcia, Noralba Garcia Moreno	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: (602) 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta: Contratar la prestación del servicio integral de aseo con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/feb/2024	31/oct/2024
Modificación al contrato: • Modificación 1, Aclaratoria No. 1 de fecha 04 de marzo de 2024: Mediante el cual aclaró que el contrato adjudicado a la Empresa Brillantex Multiservicios S.A.S para el grupo 3 – Secretaria de Bienestar Social es el 4135.010.26.1.087-2024. • Modificación 2, Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.087-2024, la suma de Doscientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos Mcte ($252.547.544). Suscrita el 06/sep/2024.	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Novecientos Veintinueve millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta pesos m/cte. ($929.184.360)

Adición 01: Mediante modificación 02, se realizó adición por valor de Doscientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos Mcte ($ 252.547.544).

Prórroga 01: Mediante la modificación 02, el cual se realizó una prorroga hasta el 31 de octubre de 2024.

- Resumen contable y financiero

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 1.181.731.904	$142.951.440	$751.891.723	$ 286.888.741

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Septiembre 2 de 2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

El contador José Alberto Peña Garzón identificado con cedula N° 1.130.633.855, con tarjeta profesional N° 218239-T, en calidad de Revisor Fiscal de la Empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. Certifico que a la fecha de la presente certificación ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que les corresponde respecto del Sistema Social, en el periodo de Agosto 2024 y a pensión por el periodo de Julio 2024.También esta exonerado al pago de aportes parafiscales a favor del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SENA y del ICBF y al sistema de seguridad social en salud por los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV de acuerdo con el art. 114-1 del estatuto tributario.

Con respecto a los salarios certifico que cumplió con el pago correspondiente al periodo de Agosto 2024. El cual es cancelado los primeros 10 días del mes de Septiembre del 2024, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Adicional se certifica que, siempre se ha cancelado por los empleados que devenguen más de 10 SMLV el valor correspondiente a SALUD, SENA ICBF.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

OBSERVACIONES AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO:

Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y de conformidad a la Cláusula Cuarta: Forma de Pago del contrato No. 4135.010.26.1.087-2024, la cual estipula: (…) "La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Contratación Pública, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales según facturación presentada por el contratista en la que incluya el servicio de integral de aseo, limpieza y desinfección, lavado de tanques y jardinería, efectivamente prestados, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, con el visto bueno de los supervisores del contrato". (…). Este Departamento recibió la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No. 20244181010004207 4 de fecha 10 de septiembre de 2024 recibida el día 12 del mismo mes, donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recibimiento a satisfacción de los insumos pactados y la atención a las observaciones realizadas; como también informó que "(...) Se constató que los 58 operarios estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato. No se presentaron ausentismos de operarios para este periodo. Así las cosas, queda un total de 58 personas contratadas (57 operarios y un coordinador) hasta el 31 de octubre de 2024. (...)".

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información del link https://drive.google.com/drive/folders/1Sy_LG0mxeec4AHdZjXK5uLxMD0iceBY?usp=sharing y la pre factura enviada por BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S, se procedió a revisar bitácoras evidenciándose que no se presentaron ausentismos. Por lo tanto, el valor liquidado por el contratista coincide con la verificación realizada. En ese orden de ideas, se solicitó la factura electrónica al contratista mediante correo electrónico el día 11 de septiembre de 2024. El día 12 de septiembre de 2024, BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S envió mediante correo electrónico la siguiente factura; la cual certificó que cumplen con los requisitos y los impuestos pertinentes:

Factura	Período	Valor	Organismo
BMFE 4840	1 al 31 de agosto de 2024	$142.951.440	Secretaría de Bienestar Social

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.087.2024 avala el pago por valor de Ciento cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. ($142.951.440).

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero:

- En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte ($246.465), que corresponde al ausentismo de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron tres (03) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 31 de marzo de 2024 radicada con orfeo No.202441810100014284 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos m/cte ($246.466), que corresponde al ausentismo de operarios,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron tres (03) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 30 de abril de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100019364 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Ciento sesenta y cuatro mil trescientos diez pesos m/cte ($164.310), que corresponde al ausentismo de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron dos (02) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100022854 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 30 de junio de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte ($246.465), que corresponde al ausentismo de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron tres (03) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 30 de junio de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100028764 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 31 de julio de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Ochenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos m/cte ($82.155), que corresponde al ausentismo de un operario, el cual el contratista no pudo cubrir; por esta razón, se sumó un (01) día no laborado por parte del mismo para este periodo como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 31 de julio de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100036814 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, no presentó saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Finalmente, se concluye que los recursos no ejecutados del contrato No.4135.010.26.1.087-2024 al 31 de agosto de 2024, es por un valor total de Novecientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos m/cte ($985.861), a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.087 - 2024 y que a continuación se describen.

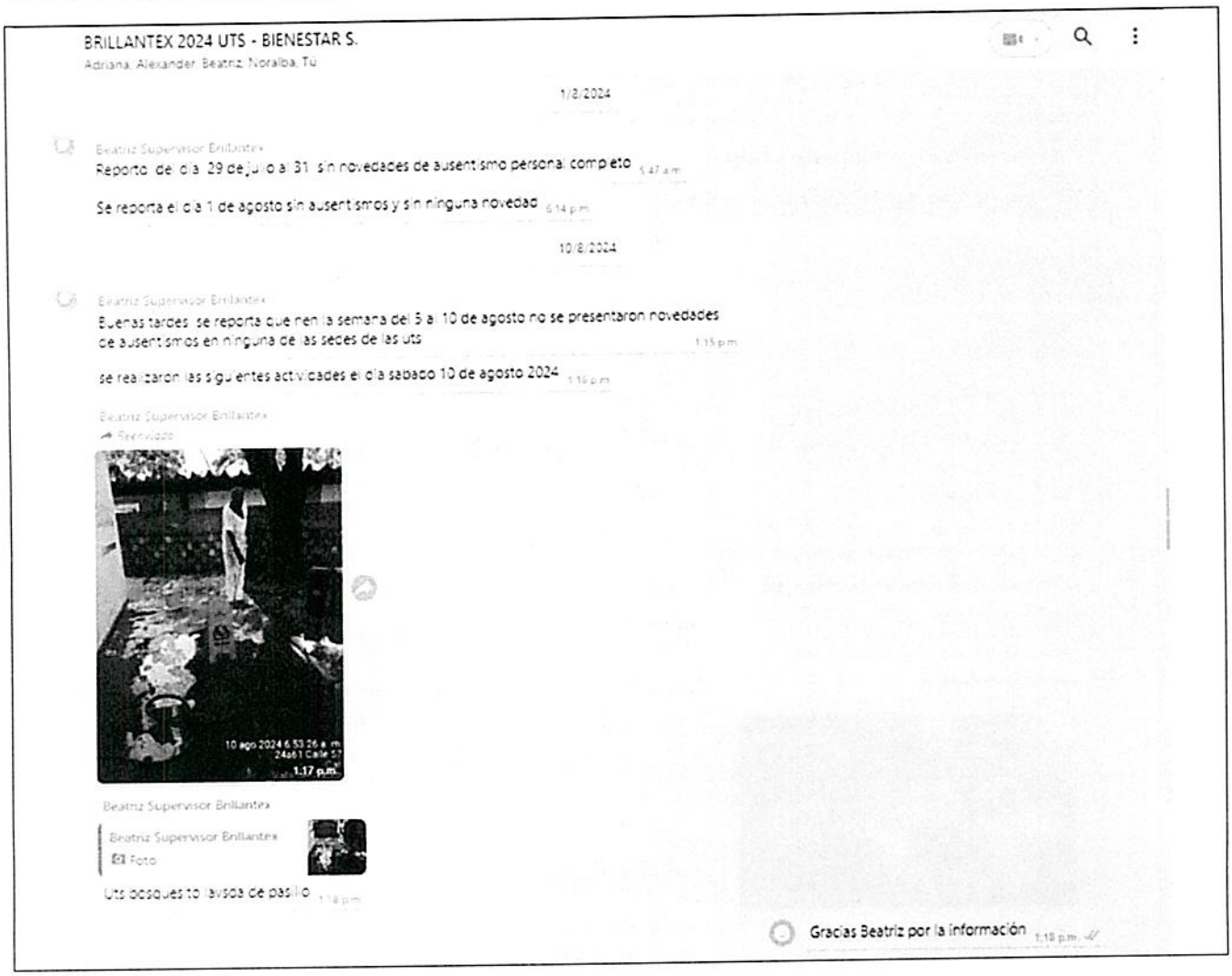
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; UTS Colibrí, UTS Presbítero Ángel Piedrahita, UTS Las Garzas, UTS Divino Salvador (reubicada a la UTS Arco Iris "Eduardo Santos"), UTS Mi Bosquecito, UTS Nuevo Latir, UTS Cariño Remansos, UTS San Marino, UTS La Selva, UTS Potrero Grande, UTS Altos De Santa Elena, UTS Cálida, UTS Semillas De Paz, UTS Jaime Rentería Cuna De Campeones, UTS Progresando Juntos, UTS Laguna Azul, UTS La Estrella, UTS Villa Del Sur y Bienestar Social salón comunitario.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios, y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).
3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato 4135.010.26.1.087 – 2024 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; Igualmente, esta supervisión anexa actas de visitas del periodo establecido, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp y registros fotográficos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BRILLANTEX 2024 UTS - BIENESTAR S.
Adriana, Alexander, Beatriz, Noralba, Tú

12/8/2024

Alexander Quiñonez
Buenos días
Hola sra. Sonia
Quera solicitarle autorizacion para realizar la recarga de los desodorizadores los días 21 y 22 de agosto.
Enviamos a su correo, la solicitud de autorizacion. Por favor nos confirma si lo recibio?
Gracias
10:21 a.m.

Buena tarde Alexander. Autorizado. Ahora contesto el correo. 1:57 p.m.

Alexander Quiñonez
Bueno señora
Muchas gracias 2:07 p.m.

13/8/2024

Buen día Beatriz, como esta la operación en las distintas sedes? 8:59 a.m.

Beatriz Supervisor Brillantex
Tú
Buen día Beatriz, como esta la operación en las distintas sedes?
Buenos días sin novedades sin ausentismos jefe 10:01 a.m.

Vale, regáame evidencias de los servicios. 10:05 a.m.

Beatriz Supervisor Brillantex
Reenviado



pedido uts altos de sta elena 10:06 a.m.

Beatriz Supervisor Brillantex
Reenviado



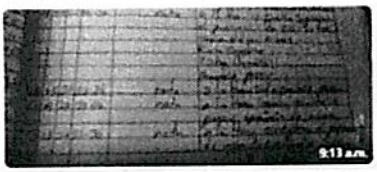
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BRILLANTEX 2024 UTS - BIENESTAR S.
Adriana, Alexander, Beatriz, Noralba, Tú

De acuerdo a lo que hablamos por teléfono estoy esperando la foto del ingreso de la operaria y a qué horas se retiro 1:28 p.m.

20/8/2024

Beatriz Supervisor Brillantex
Reenviado



anotacion del guarda de colibri ingreso de los operarios 9:13 a.m.

Buenos días, no se presentan ausentismos 20/08/2024 el personal todo completo en las uts. 9:15 a.m.

21/8/2024

Beatriz Supervisor Brillantex
Buenas tardes reporto sedes de uts con personal completo 21/08/2024 12:15 p.m.

Gracias Beatriz. Buena tarde 12:35 p.m.

23/8/2024

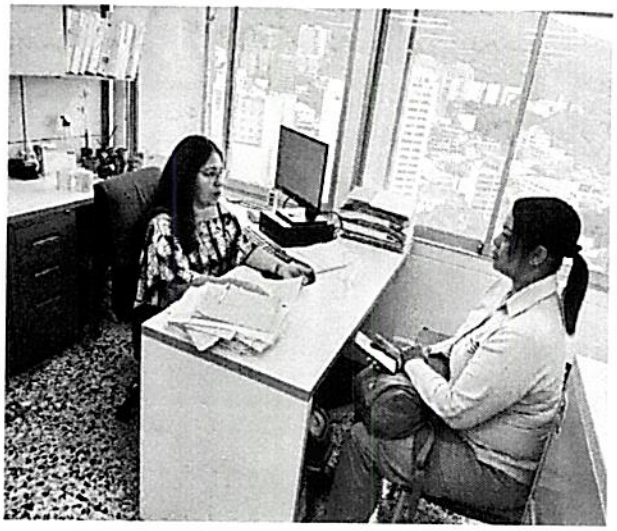
Alexander Quiñonez
Buenos días
Hola sra Sonia,
Adjuntamos el registro fotografico de la recarga de los desodorizadores realizada el 21 y 22 de agosto: 7:48 a.m.

Alexander Quiñonez
Reenviado



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

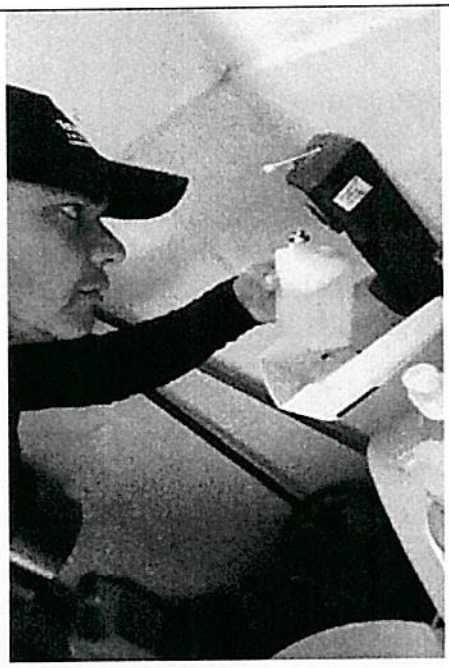




- El contratista realizó la recarga de los 100 desodorizadores, instalados en los orinales y sanitarios. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali, cumpliendo así con este requisito. Por otra parte, teniendo en cuenta que el servicio establecido para la UTS Divino Salvador se reubicó, fueron trasladados 3 sistemas desodorizadores a la UTS Progresemos Juntos; esta sede pasa de 8 a 11 sistemas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

• Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato; así mismo, se indicó al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.





• Personal

- Se constató que los 58 operarios estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato. No se presentaron ausentismos de operarios para este periodo. Así las cosas, queda un total de 58 personas contratadas (57 operarios y un coordinador) hasta el 31 de octubre de 2024.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para este periodo la empresa realizó capacitaciones de manera presencial y virtual al personal de aseo; los temas tratados, fueron: Procedimientos para realizar una adecuada limpieza y desinfección, riesgo químico, manejo y dilución de insumos e importancia del uso de los EPP. (ver informe presentado por el contratista).

- Esta supervisión recibió y corroboró los formatos de Informe visita dirección operativa e Inspección de aseo, que realiza el supervisor y el coordinador de la empresa BRILLANTEX (Visitrak), donde efectúan y socializan el cumplimiento de la prestación del servicio de aseo para lo cual se anexan formatos de lo mencionado.

DESDE EL ROL JURÍDICO/ADMINISTRATIVO SE VERIFICÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA BRILLANTEX, CON RELACIÓN A :

Se verificó las hojas de vida de todo el personal, además de los de inclusión social correspondiente a las 12 mujeres cabezas de hogar que prestan el servicio en las diferentes UTS.

También, se verificó el pago correspondiente a la seguridad social del periodo comprendido del 1 al 31 Agosto de 2024, en la planilla de pago, la plataforma de ADRES compensado y los días laborados por los operarios.

Se verificó las bitácoras de asistencia de los operarios en las diferentes UTS.

Se verificó los soportes de las capacitaciones al personal de aseo en las UTS, relacionado con Procedimientos para realizar una adecuada limpieza y desinfección, riesgo químico, manejo y dilución de insumos e importancia del uso de los EPP (elementos de protección personal)

El contratista aportó 58 certificados de Inhabilidades de delitos sexuales actualizados al mes de Agosto, donde se verificó que los operarios que prestan el servicio en las UTS, se encuentran aptos para dicha labor.

Que los operarios que realizaron reemplazos, se encuentran afiliados a la seguridad social.

Se verificó que el contratista, contará con la implementación de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo con radicado N° 202441350200010474,suscrita por Zamandha Aurora Gelvez Garcia, la certificación de cumplimiento del Supervisor Financiero con radicado N° 202441350200010454, suscrita por Zamandha Aurora Gelvez Garcia y la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico Operativo con radicado N° 202441810100042074, suscrita por Noralba García Moreno, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.087 – 2024.

El contratista presenta factura No. BMFE 4840 del 1 al 31 de Agosto de 2024 por valor de Ciento cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte ($142.951.440).

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan novedades para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Nombre y firma del Supervisor

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

NORALBA GARCIA MORENO
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 17 de septiembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.